

El Congreso aprueba la nueva ley de contratos públicos.

La nueva ley de contratos públicos no establece como prioritarios los convenios de empresa..

Finalmente, tras meses de intensos debates, el Pleno del Congreso ha aprobado la nueva Ley de Contratos del Sector Público, que otorga **una mayor protección a los trabajadores de las empresas adjudicatarias** para evitar que se repita lo que ocurrió este verano con los vigilantes del aeropuerto de El Prat.

Leer [más](#).. Fuente: El Mundo



Otras publicaciones:

[El País](#)

[Expansión](#)